



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2001/117
26 de diciembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
57º período de sesiones
Tema 17 del programa provisional

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA FUNCIÓN DEL BUEN GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN DE
LOS DERECHOS HUMANOS

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 2000/64, la Comisión de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que invitara a todos los Estados a dar ejemplos prácticos de las actividades que hayan sido eficaces para fortalecer las prácticas del buen gobierno con objeto de promover los derechos humanos a nivel nacional, incluidas las actividades realizadas en el marco de la cooperación para el desarrollo entre los Estados, a fin de incluirlas en una recopilación de ideas y prácticas de carácter indicativo que podría ser consultada por los Estados interesados cuando lo necesiten.
2. En consecuencia, el 6 de septiembre de 2000, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos transmitió una nota verbal a las misiones permanentes de todos los Estados Miembros, solicitando información pertinente para incluirla en esa compilación.
3. A 7 de diciembre de 2000, se habían recibido respuestas de Australia, Bolivia, Cuba, Colombia, Dinamarca, Georgia, México, Noruega y Portugal. Las respuestas pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.
4. La Alta Comisionada para los Derechos Humanos continuará tramitando las contribuciones a medida que se reciban para incluirlas posteriormente en una recopilación de ideas y prácticas de carácter indicativo.
